

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1271



Fecha de ingreso: 18-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-04-2023

Folio: 2023-1271

Certificado de ingresos:

SELLO



DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA GARAY CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-192-041-00007-00-0000

Propietario: MARIA ELENA GARAY CHAVEZ

Domicilio: CALL FRANCISCO GARCIA SALINAS 4115 COLONIA LAS GRANJAS

[Handwritten signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	49.50	COCHERA Y PORCHE	513.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	49.50		102.70
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	154.05
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	49.50		102.70
TOTALES			0.00	0.00	148.50		\$ 872.97

ENTREGADO

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
 - II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
 - VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.
- Fecha y Hora de Impresión: 25-04-2023 11:44:27

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302d02142661e837770189f0659464584422fd0bb5d9c88702150089b934d0218dbe4dd7d214611fdcf52829523a55